



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220002800	Ordinario	German Burgos Galvan	Departamento De Cordoba, Consorcio Materno Infantil, Consorcio Materno Infantil Y Otros	16/09/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarase La Ilegalidad Del Proveído Adiado 10 De Marzo De2022 Con Que Se Inadmitió La Demanda Y Consecuencialmente La Del Auto Admisorio de La Misma De Fecha 10 De Mayo De 2022 Y Déjese Sin Efecto Legal Alguno Lostramites Subsanatorio Y Notificadorio De La Demanda, Por Ilegalmente Realizados,Acorde Con Todo Lo Dicho En Precedencia.Segundo: Devuelvase La Demanda A

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f3650622-f29a-4619-a462-95a2e0f343a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



La Memorialista
Demandante, Para
Quesubsane Las Fallas
Formales Del Libelo,
Indicadas En La Motiva, En
El Término De Cinco(5)
Días, Acorde Con Lo Atrás
Considerado, So Pena De
Rechazo De La
Demanda.Tercero:
Rechazar Por
Notoriamente
Improcedente El Escrito De
Solicitud Derequerimiento
A La Dian, Presentado Por
La Apoderada Judicial De
La Partedemandante,
Conforme Lo Indicado En
La Considerativa.Cuarto:
Notifiquese La Presente
Decisión A Las
Partes.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f3650622-f29a-4619-a462-95a2e0f343a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



					Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320140018700	Ordinario	Sixta Del Carmen Gomez Casilla	Pensiones Y Cesantias Porvenir	16/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago Contra La Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantias- Porvenir S.A., Identificada Con Nit 800144331-3, Representada Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A La Señora Sixtadel Carmen Gómez Castilla, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 34.968.368, Lossiguientes Conceptos: La Suma De 111.974.860, Por Concepto De Mesadas Pensionales De Garantíamínima De

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f3650622-f29a-4619-a462-95a2e0f343a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Pensión De Vejez Desde El
03 De Septiembre De 2013
Hasta El 31 De Agosto De
2022, Debidamente
Indexada. Se Ordena A
Porvenir S.A Que Siga
Sufragando Los Primeros
Cinco (05) Días Decada
Mes Las Mesadas
Pensionales Que Se Vayan
Causando En El Curso Del
Proceso, Desde El 01 De
Septiembre De
2022. Segundo: Niegase La
Medida Cautelar Solicitada
Por La Apoderada De La
Parteejecutante, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La
Motiva. Tercero: Notifíquese
A La Parte Ejecutada Por
Estado Y Concédasele
Un término De 10 Días Para

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f3650622-f29a-4619-a462-95a2e0f343a4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 143 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Que Proponga Las
Excepciones De Mérito
Que Sean pertinentes, De
Conformidad Con Lo
Anotado En
Precedencia. Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f3650622-f29a-4619-a462-95a2e0f343a4